



1. DATOS DE LA ENTIDAD		
<b>Nombre</b>		
Asociación Andaluza de Mediación Familiar AMEFA		
<b>Persona de contacto</b>		
María Paloma Pemán Domecq		
<b>Dirección</b>		
C/ Aragón, Edificio Andalucía 2, 1ºC		
<b>Teléfono</b>	<b>E-mail</b>	<b>Web</b>
956313493	Amefa.jerez@gmail.com	www.mediacionandalucia.es
2. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA ACTIVIDAD		
<b>Nombre de la actividad</b>		
MEDIACIÓN FAMILIAR		
<b>Contenido</b>		
<p>La Mediación Familiar es un modo de resolver problemas entre familiares por medio de técnicas que facilitan el diálogo y la comunicación para lograr acuerdos satisfactorios para todos.</p> <p>Es algo especialmente adecuado para los conflictos familiares porque permite que las relaciones entre los familiares se mantengan.</p> <p><b>Los tipos de conflictos familiares que pueden tratarse en mediación</b> son los relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- con el cuidado y manutención de personas dependientes</li><li>- con problemas con menores (incluido el derecho de visitas de abuelos)</li><li>- con la adopción o el acogimiento</li><li>- y con la separación, el divorcio o la ruptura de parejas</li><li>- o al ejercerse la patria potestad, tutela o curatela.</li></ul> <p>Las mediaciones se desarrollan en varias reuniones semanales, de una o una hora y media de duración. Los mediadores se reúnen una vez a la semana para estudiar los casos.</p> <p>AMEFA, además, está volcada en la difusión de la Mediación Familiar, por considerarla el medio más adecuado para resolver los conflictos familiares, de manera que, quienes lo necesiten puedan recurrir a él. Para esto nos ofrecemos a hacer presentaciones del recurso en las asociaciones jerezanas que nos lo requieran sin ningún compromiso.</p>		
<b>Recursos Materiales necesarios por parte de la entidad que solicita la actividad</b>		
<b>Recursos económicos necesarios por parte de la entidad que solicita la actividad</b>		
<b>Horario</b>		
<b>Público destinatario</b>		
3. OBSERVACIONES		